

Asistencia de alojamiento transitorio

Release Date: ene 9, 2023

La Asistencia de alojamiento transitorio (TSA, por sus siglas en inglés) ofrece alojamiento provisional, p. ej., estadías en hoteles o moteles para los sobrevivientes, en la medida que hacen la transición de algún refugio de emergencia hacia soluciones de vivienda temporal o permanente.

- Como parte de TSA, FEMA paga por la tarifa diaria y los impuestos, además de los cargos por mascotas que no son reembolsable, si es necesario.
- Los sobrevivientes son informados por FEMA sobre su elegibilidad a través de llamadas telefónicas, correo electrónico o mensaje de texto, según el método de comunicación elegido cuando llenaron la solicitud de asistencia por desastre.
- FEMA trabaja con el estado y las organizaciones voluntarias que pueden ayudar a las familias para encontrar alojamiento provisional.
- Al mismo tiempo, estamos brindando alternativas viables de alojamiento mediante la asistencia de alquiler y reembolso de gastos de alojamiento para los sobrevivientes elegibles.
- Las familias también pueden llamar al 211 para obtener referidos a posibles recursos adicionales.
- El estado de Florida puede ayudar a los sobrevivientes que no pueden habitar sus viviendas debido a los daños causados por el huracán Ian con alojamiento provisional y reparaciones temporales o permanentes a sus viviendas. La organización Unite Florida también puede ayudar a cubrir necesidades como transporte, servicios para adultos mayores o suministros domésticos visitando la página web [ianRecovery.FL.gov/Unite](https://ianrecovery.fl.gov/unite) (disponible en español). La información que comparta es totalmente confidencial. Las personas que necesitan más ayuda para llenar la solicitud pueden llamar al 1-800-892-0948.

Condiciones de Elegibilidad

Para ser considerado para TSA, los solicitantes deben cumplir con todos los siguientes criterios:



FEMA

Page 1 of 3

- Inscribirse con FEMA para recibir asistencia y pasar la verificación de identidad y ocupación;
- La residencia principal está ubicada en un área designada para TSA;
- Indicar la necesidad de refugio de emergencia;
- Indicar daños en la vivienda durante la solicitud;
- Reportar daños que ocurrieron dentro del período del incidente;
- Reportar una causa de daño que corresponda con el tipo de incidente (por ejemplo, viento y lluvia para un huracán);
- No estar vinculado con otra solicitud válida para asistencia de FEMA; e
- Indicar una ubicación actual de refugio, hotel, automóvil o lugar de trabajo como parte de su solicitud de FEMA.

Ejemplos de cuándo se considerará que un solicitante no es elegible para continuar en TSA incluyen, entre otros:

- Incumplimiento de los Términos y Condiciones de TSA;
- La residencia principal anterior al desastre se considera segura para ocupar según una inspección de FEMA;
- No estar dispuesto a mudarse de la residencia principal mientras se realizan las reparaciones;
- La vivienda informada en la solicitud no es la residencia principal del solicitante; o
- Un inspector no pudo completar una inspección de la vivienda después de varios intentos.

Más información

FEMA puede brindar asistencia económica y asistencia directa a los sobrevivientes de desastres elegibles. La asistencia económica puede ser Reembolso de gastos de alojamiento (LER, por sus siglas en inglés), Asistencia de alquiler, Asistencia de reparación de viviendas y Asistencia de reemplazo. Los ejemplos de asistencia directa incluyen Reparación y Arrendamiento de Propiedades Multifamiliar (MLR, por sus siglas en inglés), Unidades de Vivienda Temporales Transportables (TTHU, por sus siglas en inglés), como Vehículos Recreativos (RV, por sus siglas en inglés) o Unidades de Vivienda Prefabricadas (MHU, por sus siglas en inglés), y Alquiler Directo.



FEMA

###



FEMA